



**NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/19**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2020/17  
(DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 9
Inicio de Expediente .....	Pág. 62
Orden de la Presidencia .....	Pág. 63
Documentación contable .....	Pág. 64
Informe de Intervención .....	Pág. 70
Propuesta de Resolución .....	Pág. 71
Correos comunicación servicios .....	Pág. 76



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 17 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA DE LA  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 17/2020 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO
Doc Nº 1	04/9341/151	Tesorería y Recaudación. Gratificaciones Para conceder una gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid		6.500,00
Doc Nº 2	09/4321/489	Turismo. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.	65.000,00	
Doc Nº 3	09/3341/411	Coordinación de Políticas Culturales. Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura Para efectuar una aportación extraordinaria que cubra el mayor gasto y el menor ingreso producido por el COVID-19 en el presupuesto del referido organismo autónomo.	267.000,00	
Doc Nº 4	09/4321/489	Turismo. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.	45.000,00	
Doc Nº 5	06/2314/641	Centro de Programas Juveniles. Gastos en aplicaciones informáticas Para la instalación de un sistema de seguridad en la zona recreativa del Pinar de Antequera.	18.200,00	
Doc Nº 6	11/3111/22799	Protección de la Salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.594,15	
	11/3111/203	Protección de la Salubridad Pública. Arrendamientos de maquinaria Para atender diversas necesidades del Servicio.	405,85	
Doc Nº 7	06/3321/632	Bibliotecas Públicas. Inversión de reposición en edificios y otras construc. Para la reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda.	3.500,00	
	06/3321/632	Bibliotecas Públicas. Inversión de reposición en edificios y otras construc. Para la reposición del tejado en la biblioteca Campo Grande.	25.000,00	
	06/3321/635	Bibliotecas Públicas. Inversión de reposición en mobiliario y enseres Para la reposición de mobiliario en las bibliotecas públicas de Valladolid.	18.150,00	
Doc Nº 8	10/2412/143	Formación para el empleo. Retribuciones otro personal		14.841,00
	04/9202/16000	Gestión de Recursos Humanos. Seguridad Social Para el desarrollo del programa mixto de formación y empleo Parques y Jardines II dirigido a jóvenes inscritos en el ECVL.		3.067,25
<b>TOTALES</b>			<b>451.850,00</b>	<b>24.408,25</b>

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO	GENERACION DE CREDITO
Doc Nº 1	46301	Aportación funciones Interventor Mancomunidad		6.500,00
Doc Nº 2	09/4321/22609	Turismo. Actividades culturales	15.000,00	
	09/4321/22699	Turismo. Otros gastos diversos	10.000,00	
	09/4321/22799	Turismo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00	
Doc Nº 3	09/3341/22609	Coordinación de Políticas Culturales. Actividades culturales y deportivas	90.000,00	
	09/3341/22799	Coordinación de Políticas Culturales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30.000,00	
	09/3341/479	Coordinación de Políticas Culturales. Otras subvenciones a empresas privadas	58.000,00	
	09/3341/48900	Coordinación de Políticas Culturales. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	59.000,00	
	09/3301/22706	Dirección del Área de Cultura. Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	
Doc Nº 4	05/4314/22706	Fomento del Comercio. Estudios y trabajos técnicos	45.000,00	
Doc Nº 5	06/2314/22609	Centro de Programas Juveniles. Actividades culturales y deportivas	18.200,00	
Doc Nº 6	11/3111/48900	Protección de la Salubridad Pública. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	10.000,00	
Doc Nº 7	06/3321/622	Bibliotecas Públicas. Inversión nueva en edificios y otras construcciones	46.650,00	
Doc Nº 8	45155	Subvención ECYL: Programa mixto Parques y Jardines II		17.908,25
<b>TOTALES</b>			<b>451.850,00</b>	<b>24.408,25</b>

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 17**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>290.538.000,00</b>	<b>290.538.000,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>50.338.050,02</b>	<b>50.338.050,02</b>
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
EXP. 6 PPTO. 2020 (Decreto)	1.603.729,53	1.603.729,53
EXP. 7 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2020 (Pleno)	122.403,03	122.403,03
EXP. 9 PPTO. 2020 (Decreto)	615.787,00	615.787,00
EXP. 10 PPTO. 2020 (Pleno)	228.000,00	228.000,00
EXP. 11 PPTO. 2020 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2020 (Decreto)	1.427.565,77	1.427.565,77
EXP. 15 PPTO. 2020 (Decreto)	63.916,00	63.916,00
EXP. 16 PPTO. 2020 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 17 PPTO. 2020 (Decreto)	24.408,25	24.408,25
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>340.876.050,02</b>	<b>340.876.050,02</b>
<b>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</b>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
<b>SALDO</b>	<b>5.026.723,37</b>	
<b>REMANENTE DISPONIBLE</b>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>1.856.028,17</b>	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>3.170.695,20</b>	
<b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	<b>5.026.723,37</b>	

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>46.939.748,46</b>
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52
9.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase A (EXP. 6)	950.417,00
10.- Remanente para suplementos por COVID-19 (20 % superavit) (EXP. 6)	653.312,53
11.- Remanente para OPA Servicio de Parques y Jardines (EXP. 8)	122.403,03
12.- Remanente para incorporación IFS 2019 Fase A (EXP. 9)	257.977,00
13.- Remanente para suplementos vehículos eléctricos (7% superavit) (EXP. 10)	228.000,00

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado</b>	<b>508.962,54</b>
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



## **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 17, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

- 1.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones", por importe de 6.500,00 €, del programa de Tesorería y Recaudación, para conceder una gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación se financia con la aportación realizada al efecto por la citada Mancomunidad.
- 2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias del programa de Turismo 09/4321/22609 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 15.000,00 €; 09/4321/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 10.000,00 € y 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 40.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del citado programa, para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.
- 3.- Transferencia de crédito desde diferentes aplicaciones del programa 3341 de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 237.000,00 € y del programa 3301 de Dirección del Área de Cultura por 30.000,00 €, a la aplicación 09/3341/411 "Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, para efectuar una aportación extraordinaria que cubra el mayor gasto y el menor ingreso producido por el COVID-19 en el presupuesto del referido organismo autónomo.
- 4.- Transferencia de crédito desde la aplicación 05/4314/22706 "Estudios y trabajos técnicos" del programa de Fomento del Comercio, por importe de 45.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa de Turismo, para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.
- 5.- Transferencia de crédito desde la aplicación 06/2314/22609 "Actividades culturales y deportivas" del programa Centro de Programas Juveniles, por importe de 18.200,00 €, a la aplicación presupuestaria 06/2314/641 "Gastos en aplicaciones informáticas" del citado programa, para la instalación de un sistema de seguridad en la zona recreativa del Pinar de Antequera.



6.- Transferencia de crédito desde la aplicación 11/3111/48900 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa de Protección de la Salubridad Pública, por importe de 10.000,00 €, a las aplicaciones presupuestarias 11/3111/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 9.594,15 € y 11/3111/203 "Arrendamientos de maquinaria" por importe de 405,85 €, ambas del citado programa, para atender diversas necesidades del Servicio.

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones" del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 46.650,00 €, a las aplicaciones presupuestarias del citado programa 06/3321/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" por importe de 28.500,00 €, para la reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda y para la reposición del tejado en la biblioteca Campo Grande, y 06/3321/635 "Inversión de reposición en mobiliario y enseres" por importe de 18.150,00 €, para la reposición de mobiliario en las bibliotecas públicas de Valladolid.

8.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2411/143 "Remuneraciones otro personal", por importe de 14.841,00 €, del programa de Formación para el Empleo y 04/9202/16000 "Seguridad Social", por importe de 3.067,25 €, del programa de Gestión de recursos Humanos, para el desarrollo del programa mixto de formación y empleo Parques y Jardines II dirigido a jóvenes inscritos en el ECYL. Esta generación se financia con la subvención concedida al efecto por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

9.- Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio por importe de 50.150,00 €.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós





**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**Asunto:** Generación de crédito para pago de gratificación por servicios extraordinarios a D. Ignacio Cano Mazón.

En fecha 21 de marzo de 2018 la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Tierras de Valladolid acordó proponer como Interventor de la misma a D. Ignacio Cano Mazón, Funcionario de Habilitación Nacional del Ayuntamiento de Valladolid. La toma de posesión en dicho cargo tuvo lugar el 2 de abril de 2018, tal y como figura en el acta que se adjunta. El nombramiento fue comunicado a la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León, a los efectos de acumulación de funciones.

En ejecución del presupuesto 2019 de la Mancomunidad Tierras de Valladolid, en fecha 23 de diciembre de 2019 esta entidad ha realizado ingreso al Ayuntamiento de Valladolid, del que se adjunta justificante, en concepto de gratificación prevista con ocasión de los servicios prestados como Interventor por D. Ignacio Cano Mazón por el periodo que ejerció sus funciones en dicho ejercicio. Por tratarse de un ingreso finalista, la cantidad deberá ser abonada al citado funcionario, practicándole las retenciones fiscales que procedan.

Por este motivo, se solicita la generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151, por valor de 6.500 €.

Valladolid 16 de Octubre de 2020  
EL DIRECTOR DE AREA DE SALUD PUBLICA  
Y SEGURIDAD CIUDADANA

Fdo: Carlos Marcos Sánchez

EL GESTOR DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO

Vº Bº  
EL TESORERO

Fdo: Alvaro Sanz Ferrero

Fdo: Ignacio Cano Mazón

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL  
DE PLANIFICACION Y RECURSOS

Fdo: Pedro Herrero García

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
IGNACIO  
CANO MAZÓN

Fecha Firma: 19/10/2020 11:55

PEDRO  
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 19/10/2020 15:16

ALVARO  
SANZ FERRERO

Fecha Firma: 19/10/2020 08:33

CARLOS  
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 19/10/2020 07:03

Fecha Copia: 22/10/2020 14:14

Código seguro de verificación(CSV): 77e1bce548c7e1e105c260493d58fd95def902e5

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

<b>RD</b>		Clave operación <b>700</b> Signo <b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<b>RECONOCIMIENTO DE DERECHOS</b>	Nº. Op. Anterior: <b>0</b> Nº. Decreto : <b>1</b> Aplicaciones: <b>1</b> Oficina Ejercicio: <b>2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		

Presupuesto **2020** Tipo de Exacción **1** **Contraído Previo. Ingreso Directo**

Orgánica Económica:	Importe EUROS	PGCP
<b>46301</b>	<b>6.500,00</b>	<b>7501</b>
<b>APORTACIÓN FUNCIONES INTERVENTOR MANCOMUNIDAD</b>		

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>6.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Datos del Tercero	
Código	Nombre o razón social
<b>P47000171</b>	<b>MANCOMUNIDAD MUPAL TIERRAS DE VALLADOLID</b>
Domicilio	
<b>PLAZA MAYOR 1</b>	
Población	Cod. Postal
<b>VALLADOLID</b>	<b>47001</b>

Texto libre

**APORTACION EJERCICIO 2019 PARA FUNCIONES DE INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD TIERRAS DE VALLADOLID**

RESPONSABLE CONTABILIDAD	INTERVENTOR GENERAL	TESORERO

Operación **120200009766**

Nº. Rel. Cont: **/**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **14/10/2020**



*para Juan*

#### DETALLE DEL MOVIMIENTO

Número de cuenta: ES03 0049 1866 22 2710388974

Titular de la cuenta: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### DATOS GENERALES

Fecha Operación:	Fecha valor:	Tipo de movimiento:
<b>23/12/2019</b>	<b>23/12/2019</b>	<b>Haber</b>
Tipo de operación:	Código de operación:	Oficina de origen:
<b>Transferencias recibidas</b>	<b>71</b>	<b>1866</b>
Referencia 1:	Referencia 2:	Importe:
		<b>6.500,00</b>

Nº Documento:

**0000000000**

#### DATOS DE CONCEPTO

Concepto completo

**Transferencia De Mancomunidad Municipal Tierras De Valladolid D, Concepto Pago Funciones**

**Intervencion Mancomunidad Tierras De Valladolid.**

Información adicional

*uº OP 32019/16401*



SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN  
Y RECURSOS

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE  
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO:**

Una de las acciones en las que el Ayuntamiento de Valladolid viene colaborando desde años anteriores, es el Convenio con FECOSVA y AVADECOS, asociaciones representativas del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad, al haberse constituido la iluminación de las calles, en un elemento de promoción turística de las ciudades, que atrae gran número de visitantes, y proyecta la imagen de la ciudad en el exterior, siendo por tanto una acción de interés para la promoción de la ciudad.

La crisis sanitaria originada por el COVID-19 ha afectado de forma particular a los sectores del comercio, turismo y cultura, debiendo adoptar la Administración medidas de apoyo a la reactivación económica de estos sectores, motivo por el cual se va a intensificar y reforzar la iluminación en las calles en el año 2020, con el objeto de servir de medio para la recuperación del turismo y el comercio de la ciudad.

Por otra parte, considerando que en diversas partidas del programa 432.1 existe crédito disponible, se plantea la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto:

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 16/10/2020 15:16

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 16/10/2020 15:20

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 19/10/2020 08:01

Fecha Copia: 20/10/2020 14:39



**TRANSFERENCIA:**

**Incremento:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/489	Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	65.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>65.000 €</b>

**Disminución:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/226.09	Actividades culturales	15.000 €
09/432.1/226.99	Otros gastos diversos	10.000 €
05/432.1/227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	40.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>65.000 €</b>

**Valladolid, a la fecha de la firma digital**

**La Gestora del Programa 432.1, Ana I. Mellado Fraile**

**CONFORME, El Director del Área de Cultura y Turismo, Juan Manuel Guimeráns Rubio**

**Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 16/10/2020 15:16

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 16/10/2020 15:20

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 19/10/2020 08:01

Fecha Copia: 20/10/2020 14:39

Código seguro de verificación(CSV): d4ddf2d1a9db3e1d59c477e34e4116f923cbaf4a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **RWJ2T-IRALY-72A7T**  
 Fecha de emisión: **27 de octubre de 2020 a las 8:26:18**  
 Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 4321 C.g. 79 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/10/2020 15:29  
 2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 21/10/2020 08:17  
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/10/2020 13:10

## ESTADO

**FIRMADO**  
 26/10/2020 13:10



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762409 RWJ2T-IRALY-72A7T-81B0A446E803AB13A4E1831C383021BA78C490DEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.sva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **3**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>65.000,00</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>SESENTA Y CINCO MIL EUROS.</b>	<b>65.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>79</b>	<b>4321 TURISMO</b>
-----------------------	-----------	---------------------

Texto libre

**RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A 489 PARA INCREMENTAR CONVENIO ILUMINACIÓN NAVIDAD**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200018945**

Operación

Fecha **20/10/2020**

## OTROS DATOS

Código para validación: **RWJ2T-IRALY-72A7T**Fecha de emisión: **27 de octubre de 2020 a las 8:26:18**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 4321 C.g. 79 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/10/2020 15:29

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 21/10/2020

08:17

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/10/2020 13:10

## ESTADO

**FIRMADO**

26/10/2020 13:10



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación  
Signo101  
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	4321 22609	920200018945	22020006054	15.000,00	
<b>Actividades culturales y deportivas</b>					
09	4321 22699	920200018945	22020006055	10.000,00	
<b>Otros gastos diversos</b>					
09	4321 22799	920200018945	22020006056	40.000,00	
<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.</b>					
Total Operación . . .				65.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200018945**

Nº. Operación:

Fecha **20/10/2020**

**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	<b>101</b>
Signo	<b>0</b>
Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
Nº. Decreto :	<b>0</b>
Fecha aprob:	<b>27/10/2020</b>
Aplicaciones:	<b>3</b>
Oficina	
Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>65.000,00</b>	

Importe <b>SESENTA Y CINCO MIL EUROS.</b>	Importe EUROS <b>65.000,00</b>
--	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A 489 PARA INCREMENTAR CONVENIO ILUMINACIÓN  
NAVIDAD**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200048101**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **27/10/2020**



**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	4321	22609	220200048101	22020006054	15.000,00
Actividades culturales y deportivas					
09	4321	22699	220200048101	22020006055	10.000,00
Otros gastos diversos					
09	4321	22799	220200048101	22020006056	40.000,00
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					
<b>Importe TOTAL</b>					<b>65.000,00</b>

**APROBACIÓN**

Nº. Operación: **220200048101**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **27/10/2020**



SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN  
Y RECURSOS

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE  
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO:**

Como consecuencia de la situación generada por la crisis sanitaria del COVID 19, la Fundación Municipal de Cultura se ha visto particularmente afectada por la especial repercusión que tal situación ha tenido en su Presupuesto, tanto en el Presupuesto de ingresos como en el de gastos.

Así, el Presupuesto de ingresos ha sufrido una importante disminución con respecto a los que estaban previstos, por los siguientes motivos:

- Por un lado, la suspensión de actividades por el cierre de teatros y museos, ha supuesto un menor importe de ingresos por la recaudación de las entradas y por la menor recaudación de los alquileres de espacios, cafeterías, etc.
- Por otro lado, las restricciones adoptadas por la Junta de Castilla y León, con una reducción considerable en el aforo, ha supuesto también realizar los espectáculos con el mismo gasto, pero con un ingreso muy inferior.

Por otro lado, el Presupuesto de gastos se ha visto afectado por lo siguiente:

- La suspensión de actividades no ha supuesto en la mayoría de los casos un ahorro, puesto que ha habido que hacer frente a indemnizaciones de contratos, tanto de espectáculos como de los servicios de tracto sucesivo, así como a la reprogramación de actividades.
- Cambio de formato de actividades (realización on line de algunas de ellas), y cambio de fechas para hacer posible su realización.
- Mayor gasto en seguridad, limpieza, desinfección, productos de protección (hidrogeles, mascarillas...), como consecuencia de la crisis sanitaria en todas las actividades. En otras, como en Seminci ha

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 20/10/2020 14:42

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 20/10/2020 14:50

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 21/10/2020 08:15

Fecha Copia: 21/10/2020 10:06



supuesto también mayor volumen de determinados servicios, como el de conductores.

En resumen, durante el año 2020 la Fundación Municipal de Cultura ha visto incrementado el importe de su Presupuesto de Gastos y ha estado afectada con una fuerte reducción en el Presupuesto de Ingresos, por lo que, por parte del Área de Cultura y Turismo, se va a realizar una aportación extraordinaria que cubra el mayor gasto y menor ingreso producido por el COVID-19.

Considerando que en diversas partidas de los programas 334.1 y 330.1 existe crédito disponible, se plantea la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto:

**TRANSFERENCIA:**

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€)
09/334.1/411	Transferencia corriente a FMC	267.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>267.000 €</b>

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€)
09/334.1/226.09	Actividades culturales	90.000 €
09/334.1/227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	30.000 €
09/330.1/227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000 €
09/334.1/479	Otras subvenciones a empresas privadas	58.000 €
09/334.1/489.00	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro	59.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>267.000 €</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 20/10/2020 14:42

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 20/10/2020 14:50

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 21/10/2020 08:15

Fecha Copia: 21/10/2020 10:06

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Cultura y Turismo  
Secretaría ejecutiva del Área



**Valladolid, a la fecha de la firma digital**

**La Gestora del Programa, Ana I. Mellado Fraile**

**CONFORME, El Director del Área de Cultura y Turismo, Juan Manuel Guimeráns Rubio**

**Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE

Fecha Firma: 20/10/2020 14:42

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO

Fecha Firma: 20/10/2020 14:50

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 21/10/2020 08:15

Fecha Copia: 21/10/2020 10:06

Código seguro de verificación(CSV): 14e364d13e4d6fc104b346fc167ed739382913a7

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **EB5IQ-FJ8ZJ-Y1TLC**  
 Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:27:32**  
 Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3341 C.G 29 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/10/2020 15:32
- 2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 21/10/2020 08:17
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/10/2020 13:09

## ESTADO

**FIRMADO**  
 26/10/2020 13:09



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762316 EB5IQ-FJ8ZJ-Y1TLC 27506E76FF690C6557D8FD1652130908B73C932A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.sva.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **4**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>237.000,00</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL EUROS.</b>	<b>237.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>29</b>	<b>3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES</b>
-----------------------	-----------	---

Texto libre

**RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A 411.COMPENSACIÓN MAYORES GASTOS Y MENORES INGRESOS POR COVID 19 A FMC.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200018931**

Operación

Fecha **20/10/2020**

## OTROS DATOS

Código para validación: **EB5IQ-FJ8ZJ-Y1TLC**  
 Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:27:32**  
 Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3341 C.G 29 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/10/2020 15:32
- 2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 21/10/2020 08:17
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/10/2020 13:09

## ESTADO

**FIRMADO**  
 26/10/2020 13:09



## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación  
Signo

**101**  
**0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341 22609	920200018931	22020006046	90.000,00	
<b>Actividades culturales y deportivas</b>					
09	3341 22799	920200018931	22020006047	30.000,00	
<b>Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.</b>					
09	3341 479	920200018931	22020006048	58.000,00	
<b>Otras subvenciones a Empresas privadas.</b>					
09	3341 48900	920200018931	22020006049	59.000,00	
<b>Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>					
<b>Total Operación . . .</b>				<b>237.000,00</b>	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200018931**

Nº. Operación:

Fecha **20/10/2020**

## OTROS DATOS

Código para validación: **XQR4L-P4FS1-LP24X**Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:29:42**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 3301 C.G. 78 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 20/10/2020 15:30

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 21/10/2020

08:17

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/10/2020 13:09

## ESTADO

**FIRMADO**

26/10/2020 13:09

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

**RC**Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>3301</b>	<b>22706</b>	<b>22020006050</b>	<b>30.000,00</b>	

**Estudios y trabajos técnicos.**

Importe	Importe EUROS
<b>TREINTA MIL EUROS.</b>	<b>30.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>78</b>	<b>3301</b>	<b>DIRECCION DEL AREA DE CULTURA</b>

Texto libre

**RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. COMPENSACIÓN POR MAYORES GASTOS Y MENORES INGRESOS POR COVID-19 A FMC.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200018935**

Operación

Fecha **20/10/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>26/10/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>4</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>237.000,00</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL EUROS.</b>	<b>237.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A 411.COMPENSACIÓN MAYORES GASTOS Y MENORES INGRESOS POR COVID 19 A FMC.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200047797**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **26/10/2020**



**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09 3341 22609		220200047797	22020006046	90.000,00	
Actividades culturales y deportivas					
09 3341 22799		220200047797	22020006047	30.000,00	
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					
09 3341 479		220200047797	22020006048	58.000,00	
Otras subvenciones a Empresas privadas.					
09 3341 48900		220200047797	22020006049	59.000,00	
Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.					
<b>Importe TOTAL</b>				<b>237.000,00</b>	

**APROBACIÓN**

Nº. Operación: **220200047797**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **26/10/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>26/10/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>3301</b>	<b>22706</b>	<b>22020006050</b>	<b>30.000,00</b>	
<b>Estudios y trabajos técnicos.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TREINTA MIL EUROS.</b>	<b>30.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. COMPENSACIÓN POR MAYORES GASTOS Y MENORES INGRESOS POR COVID-19 A FMC.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200047798**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **26/10/2020**

Ayuntamiento de Valladolid  
OFICINA PRESUPUESTARIA  
ENTRADA Nº: *1/AC2.12/2020/E/92*  
FECHA: *21 OCT 2021*  
SALIDA Nº:  
FECHA:

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Concejalía de Cultura y Turismo  
Secretaría ejecutiva del Área



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN  
Y RECURSOS**

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** :

Una de las acciones en las que el Ayuntamiento de Valladolid viene colaborando desde años anteriores, es el Convenio con FECOSVA y AVADECO, asociaciones representativas del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad, al haberse constituido la iluminación de las calles, en un elemento de promoción turística de las ciudades, que atrae gran número de visitantes, y proyecta la imagen de la ciudad en el exterior. Esta promoción es de interés para los comercios de Valladolid, en cuanto que supone mayor número de transeúntes y visitantes por las calles que cuentan con la iluminación especial.

La crisis sanitaria originada por el COVID-19 ha afectado de forma particular a los sectores del comercio, turismo y cultura, debiendo adoptar la Administración medidas de apoyo a la reactivación económica de estos sectores, motivo por el cual se va a intensificar y reforzar la iluminación en las calles en el año 2020, con el objeto de servir de medio para la recuperación del turismo y el comercio de la ciudad.

Por otra parte, considerando que el área de Innovación, Desarrollo económico, Empleo y Comercio, tiene entre sus competencias delegadas la del Fomento del comercio, especialmente el de proximidad y, que tiene crédito disponible en la partida presupuestaria 05/431.4/227.06, se plantea la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto:



**TRANSFERENCIA:**

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/489	Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	45.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>45.000 €</b>

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
05/431.4/227.06	Estudios y trabajos técnicos	45.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>45.000 €</b>

**Valladolid, a la fecha de la firma digital**

POR EL PROGRAMA 431.4 ÁREA 05:

El Gestor del Programa 431.4, Angel Encalado Iglesias

CONFORME, La Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, Rosa Huertas González

Vº Bº, La Concejala Delegada General de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, Mª del Rosario Chávez Muñoz

POR EL PROGRAMA 432.1 ÁREA 09

La Gestora del Programa 432.1, Ana I. Mellado Fraile

CONFORME, El Director del Área de Cultura y Turismo, Juan Manuel Guimeráns Rubio

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García



**Firmante 1**

Firmado digitalmente por ENCALADO IGLESIAS ANGEL DNI  
Fecha jueves, 15 octubre 2020 14:39:35 GMT  
Razón He aprobado el documento

**Firmante 2**

Firmado digitalmente por HUERTAS GONZALEZ MARIA ROSA DNI  
Fecha viernes, 16 octubre 2020 09:17:51 GMT  
Razón He aprobado el documento

**Firmante 3**

Firmado digitalmente por HERRERO GARCIA PEDRO DNI  
Fecha viernes, 16 octubre 2020 14:53:03 GMT  
Razón He aprobado el documento

**Firmante 4**

Firmado digitalmente por MELLADO FRAILE ANA ISABEL DNI  
Fecha viernes, 16 octubre 2020 15:15:32 GMT  
Razón He aprobado el documento

**Firmante 5**

Firmado digitalmente por GUIMERANS RUBIO JUAN MANUEL  
Fecha viernes, 16 octubre 2020 15:20:37 GMT  
Razón He aprobado el documento

**Firmante 6**

Firmado digitalmente por REDONDO GARCIA ANA MARIA CARMEN DNI  
Fecha lunes, 19 octubre 2020 08:01:19 GMT  
Razón He aprobado el documento

## OTROS DATOS

Código para validación: **GLIPH-KSKZ0-OF90M**Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:31:32**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 4314 C.G. 69 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 16/10/2020 12:36
- 2.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 16/10/2020 12:50
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/10/2020 13:09

## ESTADO

**FIRMADO**  
26/10/2020 13:09

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

**RC**Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>05</b>	<b>4314</b>	<b>22706</b>	<b>22020006014</b>	<b>45.000,00</b>	

## Estudios y trabajos técnicos.

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y CINCO MIL EUROS.</b>	<b>45.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>69</b>	<b>4314 FOMENTO DEL COMERCIO</b>	

Texto libre

**Retención de crédito para transferir a la partida 09/4321/489**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200018784**

Operación

Fecha **16/10/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>26/10/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>05</b>	<b>4314</b>	<b>22706</b>	<b>22020006014</b>	<b>45.000,00</b>	
<b>Estudios y trabajos técnicos.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y CINCO MIL EUROS.</b>	<b>45.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**Retención de crédito para transferir a la partida 09/4321/489**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200047796**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **26/10/2020**



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

La obra de acondicionamiento de la Zona Recreativa del Pinar de Antequera se terminará en el mes de octubre, y se precisará incorporar ineludiblemente un sistema de seguridad que prevenga del vandalismo una vez recepcionada, por lo que la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita dotar de crédito la aplicación 06.2314.641.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>06.2314.641</b>	<b>Gastos en aplicaciones informáticas</b>	<b>18.200,00 €</b>

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>06.2314.226.09</b>	<b>Actividades culturales y deportivas</b>	<b>18.200,00 €</b>

Se adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 22 de octubre de 2020

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

**Raquel Carracedo Manzanera**

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

**Mónica Martín Olalla**

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

**María Victoria Soto Olmedo**

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL  
CARRACEDO MANZANERA  
Fecha Firma: 22/10/2020 13:49

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 22/10/2020 14:02

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 23/10/2020 10:43

Fecha Copia: 23/10/2020 10:52

Código seguro de verificación(CSV): 66599b0ac139dd239b557f638a41e2ce70157c04

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>





**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

La obra de acondicionamiento de la Zona Recreativa del Pinar de Antequera se terminará en el mes de octubre y se precisará incorporar ineludiblemente un sistema de seguridad que prevenga del vandalismo una vez recepcionada, por lo que la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita dotar de crédito la aplicación 06.2314.641 de "Gastos en aplicaciones informáticas".

El crédito que disminuye corresponde a la aplicación 06.2314.226.09 del "Actividades culturales y deportivas", que tiene crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2020.

Valladolid, a 22 de octubre de 2020

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

**Raquel Carracedo Manzanera**

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

**Mónica Martín Olalla**

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

**María Victoria Soto Olmedo**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL  
CARRACEDO MANZANERA  
Fecha Firma: 22/10/2020 13:49

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 22/10/2020 14:02

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 23/10/2020 10:43

Fecha Copia: 23/10/2020 10:52

Código seguro de verificación(CSV): 66599b0ac139dd239b557f638a41e2ce70157c04

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: **THXKI-429C1-AVR6T**  
 Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:33:10**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 2314 C.G. 66 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 22/10/2020 13:31
- 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 22/10/2020 13:46
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/10/2020 13:13

## ESTADO

**FIRMADO**  
 26/10/2020 13:13

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>06</b>	<b>2314</b>	<b>22609</b>	<b>22020006102</b>	<b>18.200,00</b>	
<b>Actividades culturales y deportivas</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS EUROS.</b>	<b>18.200,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>66</b>	<b>2314</b>	<b>CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES</b>

Texto libre

TRANSFERENCIA A LA APLICACIÓN 06.2314.641

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200019130**

Operación

Fecha **22/10/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>26/10/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>06</b>	<b>2314</b>	<b>22609</b>	<b>22020006102</b>	<b>18.200,00</b>	
<b>Actividades culturales y deportivas</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS EUROS.</b>	<b>18.200,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**TRANSFERENCIA A LA APLICACIÓN 06.2314.641**

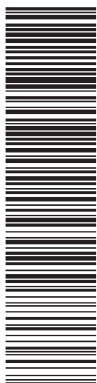
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200047912**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **26/10/2020**

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: CI - memo modifica credito subvencion animales 489 a 227.99 Y 203 (Copia Imprimible)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FDEIC-L4C81-Q1UKB</b> Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 8:32:26 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 764244 FDEIC-L4C81-Q1UKB-DD53D0FE5C82491F992F40FF84F5F6C2B105AD9D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.vva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Área de Salud Pública  
 Y Seguridad Ciudadana  
 Servicio de Salud y Consumo  
 VAL 245



**ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS  
 OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA  
 DECRÉDITO**

En el vigente presupuesto municipal para este año 2020, el Servicio de Salud y Consumo del Área 11 de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, no va a adjudicar parte de la dotación económica existente en la aplicación presupuestaria 11/311.1/489, para la subvención de animales de compañía, ya que la línea 3.2. de dicha subvención, que tiene consignado un crédito por un importe de 10.000 €, relativo a la Adopción de Animales del Centro Municipal de Protección Animal, para promover su bienestar, su adopción evitando así la saturación de dicho centro, ha quedado desierta, pues no se ha presentado ninguna solicitud, en dicha convocatoria, por no haber concurrido ninguna asociación animalista solicitante.

Por tanto, el dinero existente en estos momentos en dicha partida, lo implementará el Servicio de Salud y Consumo en otras necesidades existentes, como es la ampliación de las partidas 11/3111/227.99 y 11/311.1/203 a expensas de partida de subvenciones arriba citada que asciende a 10.000 €.

Por un lado, es preciso traspasar una parte de ese importe para la realización de las esterilizaciones de los animales de compañía del Centro de Protección Animal, y de las más de 100 colonias felinas existentes en la ciudad, compromiso adquirido por el Ayuntamiento, de acuerdo con la nueva ordenanza, ya que:

- A partir de la publicación a finales de octubre de 2018 de la Ordenanza Municipal de Convivencia Responsable y Protección animal se instauran las políticas de sacrificio 0.
- Hay que asumir los gastos que generan los animales que ingresan diariamente en el Centro Municipal de Protección Animal, y que deben

**Pº del Hospital Militar, 11-bis  
 47007 Valladolid**

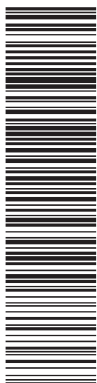
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MIGUEL ANGEL SANCHO CUESTA Fecha Firma: 22/10/2020 10:05	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ Fecha Firma: 22/10/2020 12:22	ALBERTO PALOMINO ECHEGOYEN Fecha Firma: 23/10/2020 08:50
--	---	--

Fecha Copia: 23/10/2020 09:42

Código seguro de verificación(CSV): 087c0196fdd9c04eb7eb2d420b7c57376e7913df  
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: CI - memo modifica credito subvencion animales 489 a 227.99 Y 203 (Copia Imprimible)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FDEIC-L4C81-Q1UKB</b> Fecha de emisión: 27 de octubre de 2020 a las 8:32:26 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 764244 FDEIC-L4C81-Q1UKB-DD53D0FE56C82491F99F40FF84F5F6C2B105AD9D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.nva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Área de Salud Pública  
 Y Seguridad Ciudadana  
 Servicio de Salud y Consumo  
 VAL 245



entregarse en adopción esterilizados, microchipados, vacunados y desparasitados.

- Hay que asumir de igual forma los gastos de esterilización microchipado, desparasitación, testado de los gatos ferales del programa C:E:R: (captura-esterilización y retorno a su colonia), de las más de 100 colonias existentes en nuestra ciudad

Todo ello en aras de la protección animal y a un incremento en el control del estado de salud de dichas colonias que repercutirá directamente en mejora de la Salud Pública de la ciudad

- Y Por otro lado para resolver el desfase detectado en los contratos de las fotocopiadoras Canon, que deberían haber finalizado el 31 de enero y el 1 de febrero comenzado el nuevo contrato con las fotocopiadoras Kyocera, como éstas no comenzaron a funcionar hasta marzo, el mes de febrero permanecieron funcionando las Canon, no habiendo consignación económica para el pago de las tres facturas pendientes de pagar a Canon por el alquiler de las 2 fotocopiadoras de las oficinas de Psº del Hospital Militar 11 Bis, y Centro de protección animal (167,65€ y 75,02€) más la de la OMIC (163,18€) por un importe total de 405,85€ .

Considerando lo antes dicho, se hace, necesario incrementar el crédito de las aplicaciones presupuestarias siguientes, 11/311.1/227.99 y 11/311.1/203 con el fin de hacer frente a los gastos correspondientes.

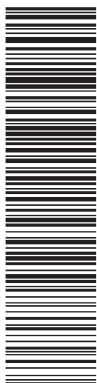
Por todo lo anteriormente expuesto se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en el artículo número 12 de ejecución del Presupuesto para el año 2020 de acuerdo con el siguiente detalle:

**Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MIGUEL ANGEL SANCHO CUESTA Fecha Firma: 22/10/2020 10:05  Fecha Copia: 23/10/2020 09:42	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ Fecha Firma: 22/10/2020 12:22	ALBERTO PALOMINO ECHEGOYEN Fecha Firma: 23/10/2020 08:50
---	---	--

Código seguro de verificación(CSV): 087c0196fdd9c04eb7eb2d420b7c57376e7913df  
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 764244 FDEIC-L4C81-Q1UKB-DD53D0FE5C82491F92F40FF84F5F6C2B105AD9D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.vva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Área de Salud Pública  
 Y Seguridad Ciudadana  
 Servicio de Salud y Consumo  
 VAL 245



**TRANSFERENCIA:**

**Disminución:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE(€.)
11/311.1/489	Otras Transferencias a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	10.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.000,00 €</b>

**Incremento:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	CREDITO INICIAL	IMPORTE €
11/311.1/227.99	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00€	9.594,15 €
11/311.1/203	Arrendamientos de maquinaria	4.500,00€	405,85€
<b>TOTAL</b>			<b>10.000,00€</b>

Firmado electrónicamente por EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD Y CONSUMO CON EL Vº Bº DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y EL CONFORME DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Pº del Hospital Militar, 11-bis  
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MIGUEL ANGEL SANCHO CUESTA Fecha Firma: 22/10/2020 10:05  Fecha Copia: 23/10/2020 09:42	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ Fecha Firma: 22/10/2020 12:22	ALBERTO PALOMINO ECHEGOYEN Fecha Firma: 23/10/2020 08:50
---	---	--

Código seguro de verificación(CSV): 087c0196fdd9c04eb7eb2d420b7c57376e7913df  
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **GHNYI-SI972-PXRSJ**  
 Fecha de emisión: **29 de octubre de 2020 a las 8:38:43**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Gestor Programa Suplente 3111 C.G 18 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor Programa 3111 C.G 18 Firmado 22/10/2020 08:34  
 2.- CONCEJAL DELEGADO SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 26/10/2020 09:13  
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 28/10/2020 12:43

## ESTADO

**FIRMADO**  
 28/10/2020 12:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763399 GHNYI-SI972-PXRSJ-9DD04169FA566F423FC302393934FB5312E7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.cva.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>3111</b>	<b>48900</b>	<b>22020006084</b>	<b>10.000,00</b>	

Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>10.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
<b>18</b>	<b>3111</b>	<b>PROTECCION DE LA SALUBRIDAD PUBLICA</b>

Texto libre

**PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/311.1/227.99 (9.594,15) Y A LA PARTIDA 11/311.1/203 (405,85)**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200019094**

Operación

Fecha **22/10/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>29/10/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>11</b>	<b>3111</b>	<b>48900</b>	<b>22020006084</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>10.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**PARA TRANSFERIR A LA PARTIDA 11/311.1/227.99 (9.594,15) Y A LA PARTIDA 11/311.1/203 (405,85)**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200048476**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **29/10/2020**





OFICINA PRESUPUESTARIA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar varias inversiones en las bibliotecas públicas de Valladolid, entre las que se encuentran:

1. Reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda por importe de 3.500,00 euros
2. Reposición tejado biblioteca Campo Grande por importe de 25.000,00 euros
3. Reposición de mobiliario en las bibliotecas públicas de Valladolid por importe de 18.150,00 euros

Para las dos primeras inversiones es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.632 y para la tercera inversión se precisa incrementar el crédito de la partida 06.332.1.635

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para el proyecto 2020/4/3321/1 "Construcción de la nueva Biblioteca en el Barrio de Parquesol" inicialmente previsto en 410.552,00 euros para el año 2020, importe que no va a ser utilizado en su totalidad ya que la cuantía adjudicada en este ejercicio asciende a 224.112,84 €

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

Aplicación	Descripción	Importe
06.332.1.632	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones*	28.500,00 €
06.332.1.635	Reposición mobiliario	18.150,00 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:**

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.332.1.622	Edificios y Construcciones	46.650,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 23 de octubre de 2020

LA JEFA DE CENTRO  
DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES  
M<sup>a</sup> Teresa del Pozo Barriuso

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD  
Mónica Martín Olalla

Conforme,  
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD  
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA TERESA  
DEL POZO BARRIUSO  
Fecha Firma: 23/10/2020 12:04

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 23/10/2020 13:04

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 26/10/2020 09:30

Fecha Copia: 26/10/2020 11:27

Código seguro de verificación(CSV): 1b41fb1aefcb26cb8d3d5887fc03c4fc48fa1c69

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso realizar varias inversiones en las bibliotecas públicas de Valladolid, entre las que se encuentran:

1. Reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda por importe de 3.500,00 euros
2. Reposición tejado biblioteca Campo Grande por importe de 25.000,00 euros
3. Reposición de mobiliario en las bibliotecas públicas de Valladolid por importe de 18.150,00 euros

Para las dos primeras inversiones es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.632 y para la tercera inversión se precisa incrementar el crédito de la partida 06.332.1.635

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para el proyecto 2020/4/3321/1 "Construcción de la nueva Biblioteca en el Barrio de Parquesol" inicialmente previsto en 410.552,00 euros para el año 2020, importe que no va a ser utilizado en su totalidad ya que la cuantía adjudicada en este ejercicio asciende a 224.112,84 €

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2020.

Valladolid, a 23 de octubre de 2020

**LA DIRECTORA DEL  
SERVICIO DE EDUCACIÓN**  
(Firma Electrónica)

M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,  
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**  
(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,  
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE  
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**  
(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA TERESA  
DEL POZO BARRIUSO  
Fecha Firma: 23/10/2020 12:04

MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 23/10/2020 13:04

MARIA VICTORIA  
SOTO OLMEDO  
Fecha Firma: 26/10/2020 09:30

Fecha Copia: 26/10/2020 11:27

Código seguro de verificación(CSV): 1b41fb1aefcb26cb8d3d5887fc03c4fc48fa1c69

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

OTROS DATOS  
Código para validación: **ZZ5PF-T60JV-8FQ1N**  
Fecha de emisión: **29 de octubre de 2020 a las 9:02:36**  
Página 1 de 1

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Gestor Programa 3321 C.G 28 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 28/10/2020 13:33  
2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 28/10/2020 13:36  
3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 28/10/2020 14:49

ESTADO  
**FIRMADO**  
28/10/2020 14:49



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766872 ZZ5PF-T60JV-8FQ1N-63A2E000FE1CB28E9746058EFA9E7AF481FEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>06</b>	<b>3321</b>	<b>622</b>	<b>22020006219</b>	<b>46.650,00</b>	

Edificios y otras construcciones.

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS.</b>	<b>46.650,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2020 4 3321 1 1 Construcción nueva Biblioteca en el Barrio de Par**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **28 3321 BIBLIOTECAS PUBLICAS**

Texto libre

**MODIFICACION POR TRASNFERENCIA DE CREDITO PARA PROYECTOS DE INVERSION EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS A LA 632 Y 635**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200019673**

Operación

Fecha **28/10/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>29/10/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>06</b>	<b>3321</b>	<b>622</b>	<b>22020006219</b>	<b>46.650,00</b>	
<b>Edificios y otras construcciones.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS.</b>	<b>46.650,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:	<b>2020 4 3321</b>	<b>1 1</b>	<b>Construcción nueva Biblioteca en el Barrio de Par</b>
---------------------------	--------------------	------------	--

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

**MODIFICACION POR TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA PROYECTOS DE INVERSION EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS A LA 632 Y 635**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación:	<b>220200048348</b>
----------------	---------------------

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **29/10/2020**



**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS POR GENERACION**

Con fecha 16 de octubre de 2020 el Servicio Público de Empleo de Castilla y León propone la resolución provisional concediendo una subvención de ciento veintidós mil novecientos veintiocho euros con cuarenta y ocho céntimos (122.928,48.-€) al Ayuntamiento de Valladolid, para el desarrollo del programa formativo denominado "Programa mixto de formación y empleo PARQUES Y JARDINES II" enmarcado en la ORDEN EMP/673/2017, de 26 de julio de la Consejería de Empleo (BOCYL 10 de agosto de 2017), por la que se aprueban las Bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y en la Resolución de 31 de agosto de 2020, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2020-2021 (BOCYL 4 de septiembre de 2020).

Según dicha resolución de 31 de agosto de 2020, para el ejercicio 2020-2021 las acciones podrán iniciarse una vez concedida la subvención y autorizado el inicio de la misma siendo la fecha límite de inicio de las acciones el 1 de diciembre de 2020.

Visto que la subvención de este proyecto formativo no se contempló en la elaboración de la propuesta de presupuestos para el ejercicio de 2020 y puesto que no existe consignación suficiente en los créditos del programa 241.2 para desarrollar estas actividades, se solicita la tramitación a la mayor brevedad posible, del expediente de generación de créditos correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle, para poder iniciar el proyecto del 1 de diciembre de 2020:

PROYECTO PRESENTADO					
FECHAS		COSTES PERSONAL DOCENTE	GASTOS FORMACION	COSTES PARTICIPANTES	TOTAL
INICIO	FINAL				
01/12/2020	31/05/2021	45.500,00	20.585,00	67.956,48	134.041,48 €
Importe de la subvención					122.928,48 €
Aportación municipal					11.113 €

**PROYECTO: 2020 3 241.2.1**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2020:**

APLICACION	CONCEPTO	IMPORTE
10.241.2.143	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL	14.841
04.920.2.160.00	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL	3.067,25
TOTAL		17.908,25

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020**

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
451.55	SUBVENCION E.C.Y.L. PROGRAMA MIXTO PARQUES Y JARDINES II	17.908,25

Valladolid, a 22 de octubre de 2020.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES

Caridad Torrecilla Gómez

EL DIRECTOR DEL AREA DE SERVICIOS  
SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Félix Moro Gonzalo

LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DEL  
AREA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN  
COMUNITARIA

Rafaela Romero Viosca

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA DE LA CARIDAD  
TORRECILLA GÓMEZ  
Fecha Firma: 28/10/2020 14:43

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 28/10/2020 14:48

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA  
Fecha Firma: 29/10/2020 11:43

Fecha Copia: 29/10/2020 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 20470d60fc94cb8a15d824cc92c060d99ac2fb30

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DIRIGIDO A JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, PARA EL EJERCICIO 2020-2021.**

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León, dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el ejercicio 2020-2021 (BOCyL de 4 de septiembre de 2020), y la Orden EMP/673/2017, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se han tenido en cuenta los siguientes:

### HECHOS

**PRIMERO.** Por Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (BOCYL de 4 de septiembre), se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León, dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el ejercicio 2020-2021.

**SEGUNDO.** Las Entidades relacionadas en el Anexo I han presentado solicitud de subvención al amparo de la citada convocatoria.

**TERCERO.** Las solicitudes admitidas se han valorado de acuerdo con los requisitos exigidos en la Orden de bases reguladoras y en la Resolución de convocatoria.

**CUARTO.** Con fecha 16 de octubre de 2020, se reúne la Comisión de Valoración, que procede al estudio y valoración de las solicitudes presentadas y establece el orden de prelación entre las solicitudes de cada provincia, de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración.

Una vez aprobadas las acciones suficientes hasta agotar el crédito disponibles y teniendo en cuenta el crédito sobrante en una o varias provincias, se asignan nuevas concesiones, sin necesidad de nueva convocatoria, a los proyectos para los que inicialmente no se proponía subvención y que mantenían una posición inmediatamente posterior a los proyectos propuestos, según el orden de puntuación, siempre que aquéllos se puedan realizar en los plazos establecidos y el crédito liberado sea suficiente para atender, al menos, el primero de ellos.

**QUINTO.** La propuesta de resolución se formula previo informe vinculante emitido por la Comisión de Valoración constituida para la valoración de las solicitudes presentadas.

**SEXTO.** La cuantía de la subvención se ha calculado de acuerdo con lo previsto en la base 8ª de la Orden EMP/673/2017, de 26 de julio y el Resolvo Séptimo de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El órgano competente para resolver por delegación los procedimientos es la Gerente Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.b) de la Ley 5/2008, de 25 de Septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, la Base 19ª.1 de la Orden EMP/673/2017, de 26 de julio, el resuelto decimocuarto de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y la Resolución de 27 de noviembre de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de dicho organismo.

La competencia para dictar la presente propuesta corresponde a la unidad administrativa correspondiente



de la respectiva Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 25 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en relación con las bases 16 y 18 de la Orden EMP/673/2017, de 26 de julio, y el resuelto decimotercero de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**SEGUNDO.** El régimen jurídico aplicable para la tramitación de la subvención solicitada se ajusta a lo establecido en la Base 2ª de la citada Orden EMP/673/2017, de 26 de julio, y al Resuelto Segundo de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**TERCERO.** Las solicitudes admitidas se han valorado por la Comisión de Valoración de conformidad con lo previsto en la Base 7ª de la Orden EMP/673/2017, de 26 de julio y en el Resuelto sexto y Anexo VI de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**CUARTO.** La concesión de las presentes subvenciones se efectúa en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el Resuelto primero de la Resolución de convocatoria

Visto el informe emitido por la Comisión de valoración, en virtud de los hechos, fundamentos de derecho y demás normas de general aplicación

### PROPONGO

**PRIMERO. Conceder** subvención a los proyectos relacionados en el Anexo II de la presente propuesta, en los términos que se indican en el mismo.

**SEGUNDO. Conceder** a todas las Entidades beneficiarias el anticipo del 60% de la subvención aprobada, en los términos indicados en la base 23 de la Orden EMP/673/2017, de 26 de julio, y en el Resuelto decimoséptimo de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. La concesión del referido anticipo estará supeditado a la presentación de la documentación justificativa de otros librados con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario, de conformidad con lo establecido en la Base 23ª.2, párrafo segundo de la Orden EMP/673/2017, de 26 de julio.

**TERCERO.** No conceder la subvención a las Entidades relacionadas en el Anexo III, por haberse agotado el crédito presupuestario aprobado en la resolución de convocatoria con la suma de las subvenciones concedidas a las Entidades que han obtenido una puntuación igual o superior a 64 puntos

**CUARTO. Denegar o inadmitir a trámite** las solicitudes que se relacionan en el Anexo IV por los motivos que en cada caso se indican.

**QUINTO.** Esta Subvención está cofinanciada por la Iniciativa Juvenil y el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, y conforme con lo establecido en los reglamentos comunitarios, es obligación del beneficiario:

1) Facilitar toda la información que le sea requerida por los órganos de tramitación o control del Fondo Social Europeo.

2) Cumplir los requisitos de información y comunicación previstos en el artículo 115 y en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, entre los que se incluyen los siguientes:



- Comunicar por escrito a la persona trabajadora que los gastos correspondientes a su contrato han sido cofinanciados por el Fondo Social Europeo, conforme al modelo que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- Aceptar su inclusión en la lista de operaciones publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

3) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en los términos establecidos en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre, y, previa solicitud, ponerlos a disposición de la Comisión, del Tribunal de Cuentas Europeo, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, durante un plazo de tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación.



Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los interesados podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, de forma telemática, en el plazo de **5 días hábiles**, al haberse declarado de urgencia el procedimiento que se tramita, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente propuesta.

En Valladolid, a 16 de octubre de 2020  
LA TÉCNICO  
  
María Fernández González  






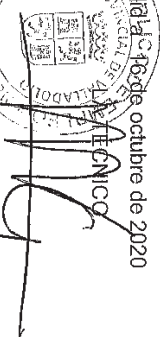


PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DIRIGIDO A JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, PARA EL EJERCICIO 2020-2021

ANEXO I.- RELACION DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

PROY	EXPEDIENTE	EXP. SILEI	SOLICITANTE	DENOMINACION ACCION	TIPO ENTIDAD	PLAZAS SOLIC.	PARTIC. SOLIC.	MESES SOLIC.
VA	MIXTOGJ/20/VA/0001	47/0001/2020	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE PISUERGA	CONSTRUCCION DE CASETA-ALMACÉN EN EL PARQUE TEMÁTICO	Ayuntamiento	6	6	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0002	47/0002/2020	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PMFE PARQUES Y JARDINES II	Ayuntamiento	12	12	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0003	47/0003/2020	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	PMGJ LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ESPACIOS ABIERTOS	Ayuntamiento	8	8	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0004	47/0004/2020	AYUNTAMIENTO DE MAYORGA	CUIDANDO A NUESTROS MAYORES	Ayuntamiento	6	6	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0005	47/0005/2020	AYUNTAMIENTO DE ZARATAN	REGENERACION DE AREAS DE ZARATAN 2020	Ayuntamiento	6	6	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0006	47/0006/2020	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	RUTAS VERDES RIOSECANAS	Ayuntamiento	8	8	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0007	47/0007/2020	AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	EMPLEO VERDE VILLALÓN	Ayuntamiento	6	6	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0008	47/0008/2020	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	FORESTAL Y ZONAS VERDES PROVINCIA DE VALLADOLID	Diputación provincial	6	6	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0009	47/0009/2020	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO	ADECUACION DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	Ayuntamiento	6	6	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0010	47/0010/2020	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	PROGRAMA MIXTO GARANTIA JUVENIL MEDINA NATURA	Ayuntamiento	9	9	6
VA	MIXTOGJ/20/VA/0011	47/0011/2020	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	RECUPERACION DE ESPACIOS NATURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	Ayuntamiento	9	9	6

En Valladolid a 14 de octubre de 2020



Marta Fernández Gortzález





PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DIRIGIDO A JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, PARA EL EJERCICIO 2020-2021

ANEXO II.- SOLICITUDES CONCEDIDAS

PROY	EXPEDIENTE	EXP. SILET	SOLICITANTE	DESIGNACIÓN ACCIÓN	TIPO ENTIDAD	PLAZAS SOLIC.	PARTIC. SOLIC.	MESES SOLIC.	VALO.	PLAZ. PROP.	PART. PROP.	MESES PROP.	SUBV. PROP.
VA	MIXTOGJ/20/VA/0001	47/0001/2020	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE PISUERGA	CONSTRUCCIÓN DE CASETA-ALMACEN EN EL PARQUE TEMÁTICO	Ayuntamiento	6	6	6	64	6	6	6	61.464,24 €
VA	MIXTOGJ/20/VA/0002	47/0002/2020	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PMFE PARQUES Y JARDINES II	Ayuntamiento	12	12	6	70	12	12	6	122.928,48 €
VA	MIXTOGJ/20/VA/0004	47/0004/2020	AYUNTAMIENTO DE MAYORGA	CUIDANDO A NUESTROS MAYORES	Ayuntamiento	6	6	6	68	6	6	6	61.464,24 €
VA	MIXTOGJ/20/VA/0006	47/0006/2020	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	RUTAS VERDES RIOSECANAS	Ayuntamiento	8	8	6	64	8	8	6	81.952,32 €
VA	MIXTOGJ/20/VA/0007	47/0007/2020	AYUNTAMIENTO DE VILLALON DE CAMPOS	EMPLEO VERDE VILLALÓN	Ayuntamiento	6	6	6	64	6	6	6	61.464,24 €
VA	MIXTOGJ/20/VA/0009	47/0009/2020	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE DUERO	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	Ayuntamiento	6	6	6	66	6	6	6	61.464,24 €
VA	MIXTOGJ/20/VA/0010	47/0010/2020	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	PROGRAMA MIXTO GARANTÍA JUVENIL MEDINA NATURA	Ayuntamiento	9	9	6	67	9	9	6	92.196,36 €

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID  
DE LA TÉCNICO  
*Marta Hernández González*  
Marta Hernández González

Valladolid a 16 de octubre de 2020







FONDO SOCIAL  
EUROPEO  
Iniciativa de  
Empleo Juvenil



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DIRIGIDO A JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, PARA EL EJERCICIO 2020-2021

ANEXO III.- SOLICITANTES QUE CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO SU SOLICITUD NO HA SIDO CONCEDIDA POR HABER OBTENIDO UNA PUNTUACIÓN INFERIOR A 64 PUNTOS ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN AL HABER ALCANZADO EL LÍMITE DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO APROBADO EN LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

PROV	EXPEDIENTE	EXPE. SILET	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN ACCIÓN	TIPO ENTIDAD	PUNTUACIÓN RESUELVO 6º.2									TOTAL
						a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
VA	MIXTOGJ20/VA/0003	47/0003/2020	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	PMSGI LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y ESPACIOS ABIERTOS	Ayuntamiento	13	17	10	7	4	2	2	2	55	
VA	MIXTOGJ20/VA/0005	47/0005/2020	AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN	REGENERACION DE AREAS DE ZARATÁN 2020	Ayuntamiento	13	17	5	10	4	1	5	5	56	
VA	MIXTOGJ20/VA/0008	47/0008/2020	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	FORESTAL Y ZONAS VERDES PROVINCIA DE VALLADOLID	Diputación provincial	15	17	9	7	6	2	4	4	60	

En Valladolid a 16 de Octubre de 2020

Marta Fernández González





COPIA AUTENTICA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO Localizador: NKB5KLFQMI50J9D0BIBYQ  
Nº Registro Salida: 20209000281701 Fecha Registro Salida: 19/10/2020 09:55:06 Fecha Firma: 19/10/2020 09:54:37 Fecha Compulsada: 19/10/2020  
09:54:43  
Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J  
Compulsado: MARIA JESUS DANIELA GARCIA VELASCO  
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NKB5KLFQMI50J9D0BIBYQ> para visualizar la copia auténtica

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DIRIGIDO A JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, PARA EL EJERCICIO 2020-2021

ANEXO IV.- SOLICITUDES DENEGADAS / INADMITIDAS / DESISTIDAS

PROY.	EXPERIENTE	EXPER. SILEJ	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN ACCIÓN	TIPO ENTIDAD	PLAZAS SOLIC.	PARTIC. SOLIC.	MESES SOLIC.	CAUSA DENEGACIÓN/INADMISSIÓN
VA	MIXTOGUJ20/VA/0011	47/0011/2020	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS NATURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARROYO DE AYUNTAMIENTO LA ENCOMIENDA		9	9	6	La solicitud de subvención se ha presentado fuera del plazo establecido en el Resolución Noveno, punto 3, de la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.*

\* El día 18 de septiembre de 2020 (último día de plazo), se presentó la solicitud de subvención y documentación anexa por ORVE (Oficina de Registro Virtual), sin observar lo establecido en la Base 1ª de la Orden EMP/673/2020, de 26 de julio por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Con fecha 22 de septiembre de 2020 y fuera del plazo establecido, se presentó la solicitud de subvención y la correspondiente documentación por sede electrónica de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcy.es>).

En Valladolid a 16 de octubre de 2020



LA TÉCNICO  
Marta Fernández González









## MODIFICACION 11 DEL CUADRO DE INVERSION FINANCIACION

Se ha recibido en esta Oficina Presupuestaria solicitud de modificación presupuestaria por transferencia de créditos entre diversas aplicaciones del programa de Bibliotecas Públicas, por un importe total de 46.650,00 €. Esta solicitud forma parte del presente expediente de modificación de créditos.

La aplicación presupuestaria que se pretende minorar es la 06/3321/622, en la que se contempla un crédito inicial de 410.552,00 €, para la realización del proyecto de inversión 2020/4/3321/1 "Construcción nueva biblioteca en el barrio de Parquesol". Este crédito, según el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, que forma parte del presupuesto del Ayuntamiento para 2020, se encuentra financiado por el préstamo que se va a solicitar en el presente ejercicio.

Por otra parte, se ha recibido notificación del decreto nº 7249 de 26 de octubre de 2020 mediante el cual se acuerda disminuir el citado proyecto de inversión 2020/4/3321/1 en 50.150,00 €. De este importe, 46.650,00 € se van a destinar a otras aplicaciones y proyectos mediante la indicada modificación presupuestaria y 3.500,00 € se van a destinar a otra aplicación presupuestaria y proyecto dentro del mismo vinculante.

La minoración de un proyecto financiado con préstamo, implica que bien habrá que reducir el importe del préstamo a solicitar o asignar esa financiación a otro proyecto de inversión.

En conclusión, se propone la siguiente reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar:

Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo		
		Inicial	Modificación	Final
06/3321/622	2020/4/3321/1	410.552,00	- 50.150,00	360.402,00
06/3321/629	2020/4/3321/3		+ 3.500,00	3.500,00
06/3321/632	2020/4/3321/4		+ 3.500,00	3.500,00
06/3321/632	2020/4/3321/5		+ 25.000,00	25.000,00
06/3321/635	2020/4/3321/6		+ 18.150,00	18.150,00

Valladolid, 28 de octubre de 2020  
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

  
Nuria Herrero Quirós



**Asunto:** Disminución proyecto de inversión 2020/4/3321/1 "Construcción nueva Biblioteca Barrio Parquesol", apertura nuevos proyectos y traspaso saldo entre proyectos de inversión.

**Órgano competente:** Excmo. Alcalde de Valladolid

**Expediente:** SE 43/2020

Con fecha 26 de octubre de 2020, el Excmo. Alcalde de Valladolid Sr. D. Oscar Puente Santiago, ha dictado Decreto nº 7249, del siguiente tenor literal:

"Vistas las actuaciones referidas a la disminución cuantitativa del proyecto de inversión 2020/4/3321/1 "Construcción nueva Biblioteca en el Barrio Parquesol", apertura de nuevos proyectos de inversión en el programa 3321 de Bibliotecas Públicas y traspaso de saldo entre proyectos, atendiendo los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Visto que desde del programa presupuestario 3321 "Bibliotecas Públicas" existe una aplicación presupuestaria 06.332.1.622, para la construcción de la nueva Biblioteca en el Barrio de Parquesol, por importe de 410.552,00 euros para el año 2020, con código de proyecto de inversión 2020/4/3321/1, cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2020 es de otros créditos.

**SEGUNDO:** Visto que tanto la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad como el Servicio de Educación, consideran que el crédito de esta aplicación no va a ser utilizada en su totalidad ya que la cuantía adjudicada en este año 2020, asciende a 224.112,84 €

**TERCERO:** Se hace preciso realizar varias inversiones en las bibliotecas públicas de Valladolid, entre las que se encuentran:

- Suministro e instalación de 7 nuevas centralitas telefónicas por importe de 3.500,00 euros
- Reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda por importe de 3.500,00 euros
- Reposición tejado biblioteca Campo Grande por importe de 25.000,00 euros
- Reposición de mobiliario en las bibliotecas públicas de Valladolid por importe de 18.150,00 euros

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA LUISA  
VERA MARTINEZ  
Fecha Firma: 27/10/2020 12:31

Fecha Copia: 27/10/2020 13:10

Código seguro de verificación(CSV): 1fae460955ab8242019c56eca7026b2ad5fodd8f  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**CUARTO:** Para poder realizar estas inversiones se precisa la apertura de los siguientes proyectos de inversión:

- 2020/4/3321/3 "Nuevas centralitas telefónicas en Bibliotecas Públicas" vinculada a la partida presupuestaria 629 "Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios"
- 2020/4/3321/4 "Reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda" vinculada a la partida presupuestaria 632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones"
- 2020/4/3321/5 "Reposición del tejado de la biblioteca del Campo Grande" vinculada a la partida presupuestaria 632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones"
- 2020/4/3321/6 "Reposición mobiliario en las bibliotecas públicas" vinculada a la partida presupuestaria 635 "Reposición mobiliario"

**QUINTO:** Se deduce la necesidad de disminuir el proyecto de inversión 2020/4/3321/1 "Construcción nueva Biblioteca en el Barrio de Parquesol" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.332.1.622, en el importe de cincuenta mil ciento cincuenta euros (50.150,00 €) y se propone el traspaso para tramitar estas inversiones vía vinculación del artículo 62 (inversión nueva) o por transferencia (inversión de reposición) asociada al funcionamiento operativo de los servicios

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Es de aplicación lo establecido en el anexo III de la Orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, "Las modificaciones en el Anexo de Inversiones serán aprobadas por el Alcalde o Presidente-Delegado del Organismo Autónomo y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento o al Órgano Colegiado Ejecutivo respectivamente."

#### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.** - Disminuir el proyecto de inversión 2020/4/3321/1 "Construcción nueva Biblioteca en el Barrio de Parquesol" vinculado a la aplicación presupuestaria 06.332.1.622, en el importe de cincuenta mil ciento cincuenta euros (50.150,00 €) cuyo recurso de financiación en el anexo de inversiones 2020 es de otros créditos.

**SEGUNDO.** – Proceder a la apertura de los proyectos de inversión en el programa presupuestario 3321 "Bibliotecas Públicas" y traspasar el importe tal como se desglosa en el cuadro adjunto:

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA LUISA  
VERA MARTINEZ  
Fecha Firma: 27/10/2020 12:31

Fecha Copia: 27/10/2020 13:10

Código seguro de verificación(CSV): 1fae460955ab8242019c56eca7026b2ad5fodd8f  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



CÓDIGO/PROYECTO	Partida presupuestaria	IMPORTE	TRASPASO
2020/4/3321/3 Nuevas centralitas telefónicas en Bibliotecas Públicas	06.332.1.629	3.500,00 €	Vinculación
2020/4/3321/4 Reposición luminarias en la biblioteca de Parque Alameda	06.332.1.632	3.500,00 €	Se tramitará modificación presupuestaria (transferencia)
2020/4/3321/5 Reposición del Tejado de la biblioteca de Campo Grande	06.332.1.632	25.000,00 €	Se tramitará modificación presupuestaria (transferencia)
2020/4/3321/6 Reposición mobiliario en las bibliotecas públicas	06.332.1.635	18.150,00 €	Se tramitará modificación presupuestaria (transferencia)
		50.150,00 €	

**TERCERO.** - Notificar la presente resolución al Departamento de Contabilidad, Sección de Contabilidad Financiera y a la oficina presupuestaria para que tramite la disminución cuantitativa en el proyecto 2020/4/3321/1, la apertura de los proyectos y realicen los oportunos trasposos, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, a 27 de octubre de 2020

EL VICESECRETARIO GENERAL  
P. D., LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE EDUCACIÓN

M<sup>a</sup> Luisa Vera Martínez  
(Firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA LUISA  
VERA MARTINEZ  
Fecha Firma: 27/10/2020 12:31

Fecha Copia: 27/10/2020 13:10

Código seguro de verificación(CSV): 1fae460955ab8242019c56eca7026b2ad5fodd8f  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 17.

Valladolid, 5 de noviembre de 2020

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Una firma manuscrita en tinta azul, que consiste en un óvalo horizontal con una línea horizontal que lo atraviesa, y una línea diagonal que cruza el óvalo desde el centro hacia abajo a la izquierda.

Pedro Herrero García



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2020, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 17 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 6 de noviembre de 2020

 EL ALCALDE  
  
Oscar Puente Santiago

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2020/17** Fecha: **05/11/2020** Grupo Apunte  
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17 (DECRETO)**  
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	24.408,25
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	451.850,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-451.850,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</b>	<b>24.408,25</b>
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	24.408,25
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>24.408,25</b>



**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2020/17 Fecha: 05/11/2020 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17 (DECRETO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	24.408,25	
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	10.000,00	278.200,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	377.000,00	127.000,00
5.-	Fondo de Contingencia		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	INVERSIONES REALES.	64.850,00	46.650,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>476.258,25</b>	<b>451.850,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.	24.408,25	
5.-	Ingresos patrimoniales.		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>24.408,25</b>	

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2020/17 Fecha: 05/11/2020 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17 (DECRETO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**1) Nuevas Previsiones de Ingresos. 24.408,25**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 24.408,25**

Total bajas por anulación

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/17 Fecha: 05/11/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 17 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 2314 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2020 4 2314 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.200,00	Centro de Programas Juveniles. Gastos en aplicaciones informáticas
G	06 3321 632 Edificios y otras construcciones.	2020 4 3321 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.500,00	Bibliotecas Públicas. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones
G	06 3321 632 Edificios y otras construcciones.	2020 4 3321 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			25.000,00	Bibliotecas Públicas. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones
G	06 3321 635 Mobiliario.	2020 4 3321 6		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.150,00	Bibliotecas Públicas. Inversión de reposición en mobiliario
G	09 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			267.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Transferencia corriente a la F.M. Cultura
G	09 4321 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			45.000,00	Turismo. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro
G	09 4321 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			65.000,00	Turismo. Otras transferencia a familias e instituciones son fines de lucro
G	11 3111 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			405,85	Protección de la Salubridad Pública. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje
G	11 3111 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			9.594,15	Protección de la Salubridad Pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
G	05 4314 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-45.000,00	Fomento del Comercio. Estudios y trabajos técnicos
Suma y sigue:							406.850,00	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/17 Fecha: 05/11/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 2314 22609 Actividades culturales y deportivas	2020 4 3321 1		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.200,00	Centro de Programas Juveniles. Actividades culturales y deportivas
G	06 3321 622 Edificios y otras construcciones.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-46.650,00	Bibliotecas Públicas. Inversión nueva en edificios y otras construcciones		
G	09 3301 22706 Estudios y trabajos técnicos.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-30.000,00	Dirección del Area de Cultura. Estudios y trabajos técnicos		
G	09 3341 22609 Actividades culturales y deportivas		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-90.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Actividades culturales		
G	09 3341 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-30.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Otros trabajos realizados por otras empresas		
G	09 3341 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-58.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Otras subvenciones a empresas privadas		
G	09 3341 48900 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-59.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Otras trransferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		
G	09 4321 22609 Actividades culturales y deportivas		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-15.000,00	Turismo. Actividades Culturales		
G	09 4321 22699 Otros gastos diversos		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-10.000,00	Turismo. Otros gastos diversos		
G	09 4321 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS		-40.000,00	Turismo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		
Suma y sigue:							10.000,00	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/17 Fecha: 05/11/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 17 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	11 3111 48900 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Protección de la Salubridad Pública. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2020 3 2412 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		3.067,25	Gestión de Recursos Humanos. Seguridad Social
G	04 9341 151 Gratificaciones.			060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		6.500,00	Tesorería y Recaudación. Gratificaciones
G	10 2412 143 Otro personal.	2020 3 2412 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		14.841,00	Formación para el Empleo. Retribuciones otro personal
I	45155 ECYL.- PROGRAMA MIXTO PARQUES Y JARDINES II	2020 3 2412 1	Q4700622F	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		17.908,25		Subvención ECYL. Programa Mixto Parques y Jardines II
I	46301 APORTACIÓN FUNCIONES INTERVENTOR MANCOMUNIDAD			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.500,00		Aportación funciones Interventor Mancomunidad
Suma Total .....						24.408,25	24.408,25	



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 17 AL  
PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/19 sobre la modificación de créditos nº 17 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende transferir créditos por importe de por importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS EUROS (451.850,00 €).

2.- Que se pretende generar créditos por importe de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (24.408,25 €).

3.- Que de acuerdo con los artículos 179.180 y 181 del TRLRHL, los artículos 40 al 45 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 12 y 13 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Alcalde su aprobación.

4.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (340.876.050,02 €).

5.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, en tanto que el incremento de gasto se genera con generación de crédito y transferencia de crédito, esta modificación no perjudica el cumplimiento de los citados principios.

6.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el 20 de octubre de 2020 el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se suspenden el cumplimiento de las reglas fiscales para el año 2020 y 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 12 de noviembre de 2020  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
SALGADO GIMENO  
Fecha Firma: 12/11/2020 14:47

Fecha Copia: 12/11/2020 14:58

Código seguro de verificación(CSV): 8f0afa272882f22918ce175d0f2e1e736d9d0a7e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **NRACL-BMH00-ZEKEX**  
 Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2020 a las 11:27:52**  
 Página 1 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 13/11/2020 11:41  
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
 .VISADO 13/11/2020 13:33  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 16/11/2020 10:16  
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 16/11/2020 11:27

## ESTADO

**FIRMADO**  
 16/11/2020 11:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776562 NRACL-BMH00-ZEKEX-EA450A02BAEE541EC35F02D33CE7E71B65B55DEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
 Oficina Presupuestaria



**Área:** Planificación y Recursos  
**Departamento:** Oficina Presupuestaria  
**Nº de expediente:** OP 2020/19

### PROPUESTA DE RESOLUCION

**ASUNTO:** Expediente número OP 2020/19. Modificación de créditos número 17 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2020/19 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, sobre la modificación de créditos número 17 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** - Con fecha 16 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones", por importe de 6.500,00 €, del programa de Tesorería y Recaudación, para conceder una gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación se financia con la aportación realizada al efecto por la citada Mancomunidad.

**Segundo.** - Con fecha 20 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del programa de Turismo al objeto de transferir crédito desde las aplicaciones presupuestarias del programa de Turismo 09/4321/22609 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 15.000,00 €; 09/4321/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 10.000,00 € y 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 40.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del citado programa, para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.

**Tercero.** - Con fecha 21 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora de los programas de Dirección del Área de Cultura y Coordinación de Políticas Culturales al objeto de transferir crédito desde diferentes aplicaciones del programa 3341 de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 237.000,00 € y del programa 3301 de Dirección del Área de Cultura por 30.000,00 €, a la aplicación 09/3341/411 "Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, para efectuar una aportación extraordinaria que cubra el mayor gasto y el menor ingreso producido por el COVID-19 en el presupuesto del referido organismo autónomo.

## OTROS DATOS

Código para validación: **NRACL-BMH00-ZEKEX**  
 Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2020 a las 11:27:52**  
 Página 2 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 13/11/2020 11:41  
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
 VISADO 13/11/2020 13:33  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 16/11/2020 10:16  
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 16/11/2020 11:27

## ESTADO

**FIRMADO**  
 16/11/2020 11:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776552 NRACL-BMH00-ZEKEX-EA450A2BAEE541EC35F02D33CE7E71B65B5DEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.sva.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
 Oficina Presupuestaria



**Cuarto.** - Con fecha 19 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa Fomento del Comercio y de la Sra. Gestora del programa de Turismo al objeto de transferir crédito desde la aplicación 05/4314/22706 “Estudios y trabajos técnicos” del programa de Fomento del Comercio, por importe de 45.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/489 “Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro” del programa de Turismo, para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.

**Quinto.** - Con fecha 22 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia al objeto de transferir crédito desde la aplicación 06/2314/22609 “Actividades culturales y deportivas” del programa Centro de Programas Juveniles, por importe de 18.200,00 €, a la aplicación presupuestaria 06/2314/641 “Gastos en aplicaciones informáticas” del citado programa, para la instalación de un sistema de seguridad en la zona recreativa del Pinar de Antequera.

**Sexto.** - Con fecha 23 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Salud y Consumo al objeto de transferir crédito desde la aplicación 11/3111/48900 “Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro” del programa de Protección de la Salubridad Pública, por importe de 10.000,00 €, a las aplicaciones presupuestarias 11/3111/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” por importe de 9.594,15 € y 11/3111/203 “Arrendamientos de maquinaria” por importe de 405,85 €, ambas del citado programa, para atender diversas necesidades del Servicio.

**Séptimo.** - Con fecha 23 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Jefa de Centro de Bibliotecas Municipales al objeto de transferir crédito desde la aplicación 06/3321/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones” del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 46.650,00 €, a las aplicaciones presupuestarias del citado programa 06/3321/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones” por importe de 28.500,00 €, para la reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda y para la reposición del tejado en la biblioteca Campo Grande, y 06/3321/635 “Inversión de reposición en mobiliario y enseres” por importe de 18.150,00 €, para la reposición de mobiliario en las bibliotecas públicas de Valladolid.

**Octavo.** - Con fecha 22 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Iniciativas Sociales al objeto de generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2411/143 “Remuneraciones otro personal”, por importe de 14.841,00 €, del programa de Formación para el Empleo y 04/9202/16000 “Seguridad Social”, por importe de 3.067,25 €, del programa de Gestión de recursos Humanos, para el desarrollo del programa mixto de formación y empleo Parques y Jardines II dirigido a jóvenes inscritos en el ECYL. Esta generación se financia con la subvención concedida al efecto por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

**Noveno.** - Con fecha 28 de octubre de 2020 se ha recibido propuesta de la Sra. Directora de la Oficina Presupuestaria, al objeto de modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar en el presente ejercicio por importe de 50.150,00 €.





Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776562 NRACL-BMH00-ZEKEX-EA450A02BAE6E641EC35F02D33CE7E71B65B5DDEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.sva.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179, 180 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias y las modificaciones por generaciones de créditos.

**Segundo.** - Los artículos 40, 41, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos a los mismos tipos de modificaciones presupuestarias.

**Tercero.** - Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.** - Aprobar la modificación de créditos número 17 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de cuatrocientos cincuenta y un miles ochocientos cincuenta euros (451.850,00 €) y por generación de créditos por importe de veinticuatro mil cuatrocientos ocho euros con veinticinco céntimos (24.408,25 €), con el siguiente detalle:

OTROS DATOS  
Código para validación: **NRACL-BMH00-ZEKEX**  
Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2020 a las 11:27:52**  
Página 4 de 5

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 13/11/2020 11:41  
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
VISADO 13/11/2020 13:33  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 16/11/2020 10:16  
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 16/11/2020 11:27

ESTADO  
**FIRMADO**  
16/11/2020 11:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776562 NRACL-BMH00-ZEKEX-EA450A02BAEE641EC35F02D33CE7E71B65B5D5EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.sva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA	GENERACION DE CREDITOS
04/9341/151			6.500,00
09/4321/489	65.000,00		
09/4321/22609		15.000,00	
09/4321/22699		10.000,00	
09/4321/22799		40.000,00	
09/3341/411	267.000,00		
09/3341/22609		90.000,00	
09/3341/22799		30.000,00	
09/3341/479		58.000,00	
09/3341/48900		59.000,00	
09/3301/22706		30.000,00	
09/4321/489	45.000,00		
05/4314/22706		45.000,00	
06/2314/641	18.200,00		
06/2314/22609		18.200,00	
11/3111/22799	9.594,15		
11/3111/203	405,85		
11/3111/48900		10.000,00	
06/3321/632	3.500,00		
06/3321/632	25.000,00		
06/3321/635	18.150,00		
06/3321/622		46.650,00	
10/2412/143			14.841,00
04/9202/16000			3.067,25
<b>TOTAL</b>	<b>451.850,00</b>	<b>451.850,00</b>	<b>24.408,25</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	INGRESOS GENERADOS
46301	6.500,00
45155	17.908,25
<b>TOTAL</b>	<b>24.408,25</b>

**Segundo.** - Modificar el cuadro de inversión-financiación del anexo de inversiones, con una reasignación de proyectos a financiar con el préstamo a solicitar, por un importe de 50.150,00 euros, con el siguiente detalle:

## OTROS DATOS

Código para validación: **NRACL-BMH00-ZEKEX**  
 Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2020 a las 11:27:52**  
 Página 5 de 5

## FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 13/11/2020 11:41  
 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
 VISADO 13/11/2020 13:33  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 16/11/2020 10:16  
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 16/11/2020 11:27

## ESTADO

**FIRMADO**  
 16/11/2020 11:27



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776562 NRACL-BMH00-ZEKEX-EA450A2BAEE641EC35F02D33CE7E71B65B5D5EF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.sva.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
 Oficina Presupuestaria



Aplicación presupuestaria	Código proyecto	Financiación con préstamo			
		Inicial	Modificaciones anteriores	Modificación actual	Final
06/3321/622	2020/4/3321/1	410.552,00		- 50.150,00	360.402,00
06/3321/629	2020/4/3321/3	0,00		+ 3.500,00	3.500,00
06/3321/632	2020/4/3321/4	0,00		+ 3.500,00	3.500,00
06/3321/632	2020/4/3321/5	0,00		+ 25.000,00	25.000,00
06/3321/635	2020/4/3321/6	0,00		+ 18.150,00	18.150,00

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

17/11/2020

## **Modificación presupuestaria 1, expediente 17**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 8:23

**Para:** Carlos Marcos Sanchez; Alvaro Sanz Ferrero; Ignacio Cano Mazon; Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 17, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9341/151 "Gratificaciones", por importe de 6.500,00 €, del programa de Tesorería y Recaudación, para conceder una gratificación al Sr. Tesorero por los servicios prestados como Interventor de la Mancomunidad Tierras de Valladolid. Esta generación se financia con la aportación realizada al efecto por la citada Mancomunidad.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

17/11/2020

## Modificaciones presupuestarias 2,3 y 4, expediente 17

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 8:23

**Para:** Ana Isabel Mellado Fraile

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 17, que incluye las propuestas de modificación presupuestaria siguientes:

2.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias del programa de Turismo 09/4321/22609 "Actividades culturales y deportivas" por importe de 15.000,00 €; 09/4321/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 10.000,00 € y 09/4321/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 40.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del citado programa, para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.

3.- Transferencia de crédito desde diferentes aplicaciones del programa 3341 de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 237.000,00 € y del programa 3301 de Dirección del Área de Cultura por 30.000,00 €, a la aplicación 09/3341/411 "Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, para efectuar una aportación extraordinaria que cubra el mayor gasto y el menor ingreso producido por el COVID-19 en el presupuesto del referido organismo autónomo.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación 05/4314/22706 "Estudios y trabajos técnicos" del programa de Fomento del Comercio, por importe de 45.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa de Turismo, para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

17/11/2020

## **Modificación presupuestaria 4, expediente 17**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 8:23

**Para:** Angel Encalado Iglesias

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 17, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación 05/4314/22706 "Estudios y trabajos técnicos" del programa de Fomento del Comercio, por importe de 45.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa de Turismo, para incrementar el importe del convenio de colaboración con las asociaciones del comercio, para la iluminación navideña de la ciudad.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

17/11/2020

## **Modificación presupuestaria 5, expediente 17**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 8:24

**Para:** Servicio de Igualdad Juventud e Infancia; Monica Martin Olalla

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 17, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación 06/2314/22609 "Actividades culturales y deportivas" del programa Centro de Programas Juveniles, por importe de 18.200,00 €, a la aplicación presupuestaria 06/2314/641 "Gastos en aplicaciones informáticas" del citado programa, para la instalación de un sistema de seguridad en la zona recreativa del Pinar de Antequera.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

17/11/2020

## **Modificación presupuestaria 6, expediente 17**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 8:24

**Para:** Servicio de Salud y Consumo; Carlos Marcos Sanchez

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 17, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación 11/3111/48900 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" del programa de Protección de la Salubridad Pública, por importe de 10.000,00 €, a las aplicaciones presupuestarias 11/3111/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 9.594,15 € y 11/3111/203 "Arrendamientos de maquinaria" por importe de 405,85 €, ambas del citado programa, para atender diversas necesidades del Servicio.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es



17/11/2020

## **Modificación presupuestaria 7, expediente 17**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 8:24

**Para:** Centro de Bibliotecas Municipales; Monica Martin Olalla

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 17, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Transferencia de crédito desde la aplicación 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones" del programa de Bibliotecas Públicas, por importe de 46.650,00 €, a las aplicaciones presupuestarias del citado programa 06/3321/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones" por importe de 28.500,00 €, para la reposición de luminarias en la biblioteca de Parque Alameda y para la reposición del tejado en la biblioteca Campo Grande, y 06/3321/635 "Inversión de reposición en mobiliario y enseres" por importe de 18.150,00 €, para la reposición de mobiliario en las bibliotecas públicas de Valladolid.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

17/11/2020

## **Modificación presupuestaria 8, expediente 17**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:** martes, 17 de noviembre de 2020 8:24

**Para:** Servicio de Iniciativas Sociales; Salome Marcos Gonzalez; Direccion del Area de Servicios Sociales

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 17, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

8.- Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2411/143 "Remuneraciones otro personal", por importe de 14.841,00 €, del programa de Formación para el Empleo y 04/9202/16000 "Seguridad Social", por importe de 3.067,25 €, del programa de Gestión de recursos Humanos, para el desarrollo del programa mixto de formación y empleo Parques y Jardines II dirigido a jóvenes inscritos en el ECYL. Esta generación se financia con la subvención concedida al efecto por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es